



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de agosto de 1976

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección de Asuntos Agrarios.—29 Delegación.

Reconocimiento y Titulación de bienes comunales del poblado DONGU, Mpio. Chapa de Mota, Estado de México.

ACUERDO.

Toluca, Méx., a 13 de noviembre de 1974.

VISTO, el oficio número 2431 de fecha 11 de noviembre de los corrientes, girado por la Confederación Nacional Campesina, con fundamento en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicita a esta Dependencia, se instaure el procedimiento relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Dongú, Municipio Chapa de Mota, Estado de México, el suscrito fundándose en el artículo antes mencionado y en los demás relativos del ordenamiento legal antes invocado:

ACUERDA

PRIMERO.—Iniciése procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Dongú, Municipio Chapa de Mota, con fundamento en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Envíese copia del presente acuerdo a los Directores de los Periódicos Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Estado, para que de inmediato procedan a su publicación, por exigirlo así el artículo 357 de la Ley de la Materia.

TERCERO.—Comisiónese personal para que recabe los trabajos técnicos informativos del poblado mencionado al rubro, apegándose a lo establecido por el Artículo 359 del Ordenamiento Legal antes invocado y a los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento para la tramitación de los expedientes de confirmación y titulación de bienes comunales.

CUARTO.—Una vez realizados los trabajos exigidos por los Artículos anteriormente señalados, éstos se pondrán a la vista de los interesados durante un plazo de 10 días para que expongan lo que a sus derechos convengan. Dentro del mismo plazo se recabara la Opinión del Instituto Nacional Indigenista y en su oportunidad dicho expediente se enviará al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con un resumen del caso y con la Opinión de esta Dependencia, para que siga su trámite correspondiente.

QUINTO.—Notifíquese al Presidente Municipal del Municipio Chapa de Mota, la iniciación de éste procedimiento para que le dé publicidad, tanto en la Cabecera Municipal como en las Delegaciones o Sub-Divisiones Municipales donde se encuentren o que colinden los terrenos en cuestión.

El C. Subdirector General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: Que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado DONGU, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F., a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE

ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. EDUARDO CASTILLO CASTILLO.— Rúbrica.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de agosto de 1976 | No. 19

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Dongü, del Municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ANDRES AVILA JACOME, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una Fracción del terreno denominado "EL LLANO" ubicado en el poblado de Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 53.70 metros, con bordo que aún queda del antiguo Canal del Risco; ORIENTE: 113.00 metros con bordo del canal R-1; PONIENTE: 113.00 metros, con el señor PABLO ESCALONA LERMA; SUR: 36.75 metros, con el señor AUREO MASSE. Con una superficie de 4,888.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente.—Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1949.—20, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR

HAHN CARDENAS.

RAFAEL AVILES TRANSITO, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 134 de la Colonia El Sol de Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con Cuarto Avenida; AL SUR, 20.00 Mts., con Lote 17.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 31. AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 1. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente tal de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1979.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

SR. JOSE MARIA ZEPEDA.

Se presento este Juzgado el señor J. FELIX GONZALEZ SEGURA, demandando Juicio Usucapion, respecto casa en Barrio Concepción, San Mateo Atenco; NORTE 17 metros Melchor Zepeda; SUR 17 metros Calle Matamoros; ORIENTE 77.50 metros Luis González y PONIENTE 77.50 metros Eladio Zepeda, emplácese demandado por Edictos publicarán "Gaceta de Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse este Juzgado dentro de treinta días siguientes última publicación contestar demanda apercibido de que, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor pueda presentarla, seguirá Juicio rebeldía haciéndole ulteriores notificaciones por lista.

Para su publicación forma indicada, expedido presente en Lerma México 2 julio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. 1978.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 511/76.

TERCERA SECRETARIA.

INVERSIONES INMOBILIARIA, S. A.

OLIVA ORTIZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 489, Colonia Aurora Oriente, Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 Mts. con LOTE 7; SUR 17.00 Mts. con LOTE 5; ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 28; PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE HERRADERO. Superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1980.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

AGRIPINO GARCIA PEÑAFIOR, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 43 de la manzana 196 de la Colonia REFORMA del Municipio de Netzahuacóyotl de este Distrito con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE, 15.00 Mts., con el lote 44.— AL SUR, 15.00 Mts., con lote 42. —AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 2.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Oriente 7. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1981.—24, julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MARTINEZ AMARO.

ANDRÉS CORNEJO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 28 de la Manzana 81 de la Colonia ESPERANZA de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 15.00 Mts. con Avenida Chimalhuacán.— AL SUR, 15.00 Mts. con Lote 29.— AL ORIENTE, 3.00 Mts., con Calle 17. AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Lote 1. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.—Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diez de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.
1982.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

RAYMUNDO GARCIA ORTIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1-A de la manzana 77 de la Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito que mide y linda al NORTE 16.80 Mts., con Avenida Norte 2.— AL SUR, 16.80 Mts., con Lote 1.— AL ORIENTE, 11.60 Mts., con Calle Oriente 18.— AL PONIENTE, 11.60 Mts., con Lote No. 36-B. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.
1983.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL S. A.

ESTHER HERNANDEZ DON JUAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 9, manzana 304 de la Colonia Aurora del Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 10.— AL SUR, 17.00 Mts., con 8. AL ORIENTE 9.00 Mts., con Lote 35.—AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Rosita Alvires. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.
1984.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ADALBERTO MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 31 de la manzana No. 87 de la Col., Reforma del municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 32 AL SUR, 15.00 Mts. con lote 30 AL ORIENTE 8.00 Mts. con lote 8 y AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Oriente 27. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.
1985.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

ISAAC VICTORES HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 42 de la manzana No. 86 de la Colonia Esperanza del municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.00 Mts. con lote No. 41 AL SUR, 8.00 Mts. con lote 43, AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Calle No. 4; AL PONIENTE, 15.00 Mts. con lote 14. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.
1986.—24. julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Juan Efrén Martínez Trujillo.
PRESENTE.

La Sra. Graciela Fuentes de Martínez promueve en su contra Juicio de Divorcio necesario. Por ignorarse su domicilio el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Quedando en la Secretaría las copias simples de Ley, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.
1978.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR LINO PINEDA GONZALEZ.

FERNANDO PINEDA VIVEROS Y RUTH REVELS DE PINEDA, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión de una fracción de terreno denominado "LOS CHAVACANOS", ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Distrito Judicial, marcado con el número 6 de la calle 16 de septiembre, que mide y linda: Norte: dos líneas, una de 2.55 Mts. con Ruben Compean, otra de 11.05 Mts. con Filiberto Cedillo; Sur: 15.30 Mts. con calle 16 de septiembre; oriente: 25.10 Mts. con Lino Pineda Viveros; poniente: Dos líneas una de 22.80 Mts. con Juan Pineda, otra de 0.57 Mts. con Ruben Compean. Superficie: 348.17 Metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación a ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1993.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: CARMEN MONDRAGON DE RENTERIA

FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 26, manzana 41, colonia Las Águilas, Municipio de Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 13.50 Mts. con avenida 8; sur, 17.50 Mts. con lote 27; oriente, 11.00 Mts. con calle 9; noreste, 6.28 Mts. en línea curva con calle. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código Procesal Civil. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los dieciséis días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2008.—24 julio 3, y 12 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: OBDULIA VEGA DE MOLINA.

GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 45, de la manzana 186, de la colonia Aurora, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y linda: Norte: 15.30 Mts. con lote 44; sur: 15.30 Mts. con lote 46; oriente: 10.00 Mts. con calle Flor Silvestre; Poniente: 10.00 Mts. con lote 19, superficie aproximada 153.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2009.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente número 1986/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CONSTRUCTORA SAN MATEO NOPALA, S. A., en contra de ANA MARIA VARGAS DE OVALLE, en virtud de que se ignora el paradero de la señora ANA MARIA VARGAS DE OVALLE emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2013.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S. A.

SIMON VEGA GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 12 de la manzana 9 de la Colonia ESPERANZA, en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 11, AL SUR, 15.00 Mts. con AMANECER RANCHERO, AL ORIENTE, 11.00 Mts. con lote 24, AL PONIENTE, 11.00 Mts. con Calle SEIS.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venos.—Rúbrica.

2014.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELIAS ALARCON VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominado "CONCLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: Norte:—16.50 metros Catalina Valerio; sur:—16.18 metros calle Emiliano Zapata; oriente:—24.25 metros José Martínez; poniente:—24.00 metros calle Morelos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Chalco, México 30 julio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante Derecho: Eucario García V.—Rúbrica.

2098.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1241/75, promovido ante éste Juzgado por CONSTRUCTORA SAN MATEO NOPALA, S. A., en virtud de que se ignora el paradero de MARIA LUISA LOREDO RIVERA, Con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado hágase el emplazamiento ordenado por auto de fecha treinta de julio del año próximo pasado a la demandada, por edictos, que se publicará por TRES VECES de OCHO en OCHO días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Emplacese a la demandada para que ocurra a este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de ley en caso de no contestarla. Haciéndole saber que los documentos y demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado con el objeto de que saque los apuntes que crea conveniente, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en el local de éste Juzgado a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2012.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALFONSO ZUÑIGA, LEONOR Y RUTILA GRANADOS ISUNZA, promueven Información Ad-Perpetuam de dos predios ubicados en Ayotzingo, Méx.;

a).—El predio denominado "CANTORIA "A", que mide y linda: Norte:—32.65 metros camino; sur:—32.20 metros con los promoventes; oriente:—430.00 metros David Rosales; poniente:—438.15 metros Higinio Rojas.

b).—El predio denominado "CANTORIA "B", que mide y linda: Norte:—305.50 metros David Rosales y otros; sur:—305.00 metros con José Medina; oriente:—88.50 metros con los promoventes; poniente:—88.45 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 14 julio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica.

2099.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCELINA DOMINGUEZ DE ROJAS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno de los propios del Ayuntamiento ubicado en San Andrés Jalisco, denominado "SOLAR DE CASA", que mide y linda: NORTE 7.80 metros José Hernández Domínguez, SUR 7.80 metros María Santos Rodríguez, ORIENTE, 18.60 metros María Santos Rodríguez viuda de Marquez, y PONIENTE, 18.60 metros calle de la Avenida Ignacio Zaragoza.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2100.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TÉXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ HERNANDEZ, le demanda la usucapión del lote de terreno 9; manzana 29, ubicada en la Colonia Metropolitana, Primera Sección, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 16.82, metros con lote 10; SUR, 16.82 metros con lote 88; ORIENTE 8.00 metros con lote 46; PONIENTE 8.00 metros con Calle Acequia. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

2015.—24 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MATILDE TAPIA DE CHOREÑO, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—15.00 metros Lorenzo Luna; AL SUR 15.00 metros Avenida Federico Gómez, ORIENTE, 15.00 metros Pedro García; y PONIENTE 15.00 metros Lorenzo Luna.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2101.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITO RODRIGUEZ BARRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno con casa, ubicado en la Av. Melchor Ocampo No. 34 del Barrio de San Juan, que mide y linda: NORTE.— 29.30 metros camino a Tequixquiac, y 22.80 metros Francisco Rodríguez Barrera, AL SUR, 53.00 metros Angela Ramos, ORIENTE, 105.00 metros Eulogio Aguirre y Margarito Rodríguez y PONIENTE, 94.40 metros con Agustín Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2102.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ING, FERNANDO BARRUTIA EN SU CARACTER DE APODERADO DE "MA-TEO Y CIA. S. A. DE C. V."; promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un predio Rústico ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Ines de Nextlalpan, México; que mide y linda: NORTE 262.00 metros Rosendo "N", ORIENTE 75.50 metros con Zona Federal, SUR, 265.00 metros Antonio Villarreal, y PONIENTE 135.80 metros Felipe Gutiérrez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Zumpango, México; a los treinta días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2103.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL ESCAMILLA CASTRO y AMALIA ESCAMILLA, promoviendo Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la población de Santiago Tianguistenco, México, y que mide y linda:— Norte, 35.00 mts. con Federico Olivares, Sur, 35.00 mts. con Jovita Escamilla, Oriente, 13.80 mts. con Jovita Escamilla, Poniente, 13.80 mts. con Campo Deportivo y superficie de 483.00 Mts², para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., para conocimiento de los que se crean con mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 20 de julio de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JAVIER PAGAZA GARZA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio del terreno denominado "SOLAR GODINEZ", de temporal de segunda, ubicado en el Barrio de San Martín del Municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., que linda al Norte 93.40 metros con Cristina Sanchez y entrada particular de 4.00 metros a desembarcar en la calle de Ignacio Aldama y propiedad de la señora Emilia Suárez, al Sur 93.40 metros con Luis Barrera Martínez, al Oriente 11.60 metros con la señorita Rosa Barrera al Poniente 11.10 metros con Fortunato Cordero, con superficie de 1083.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2104.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITO GALINDO PAREDES, promoviendo Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, y que mide y linda:— Al Norte 14.50 mts. con Heriberto Benites, Sur, 14.80 Mts. con Pastor Siles, Oriente, 15.35 Mts. con Luis Alvaro, Poniente 14.60 Mts. con calle Mariano Matamoros y superficie de 232.64 Mts. para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse Toluca para conocimiento quien creyera tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 20 de julio de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2106.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARTHA OLIVARES ANZASTIGA, Promovió en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, acreditar posesión y se declare propietaria respecto de UN TERRENO Y CASUCHA ubicados en calle Morelos No. 213 de Santiago Tianguistenco, mide y linda:— Norte, 6.50 Mts. con calle Morelos, Al Sur, 6.50 mts. con Ramon Romero, al Oriente, 12.90 mts. con Ramon Romero y al Poniente 12.90 mts. con Carlos Maís y tiene una superficie de 83.85 mts². admítase promoción ordenándose publicaciones periódicas Gaceta del Gobierno y Noticiero editase Toluca por tres veces de tres en tres días para conocimiento del público y para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—El C. Secretario, El C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2107.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE GUADARRAMA SANCHEZ, promueve Información de Dominio de un terreno donde se encuentra construida una casa, ubicado en la Calle de J. Ma. Pino Suárez No. 11 de Santa Ana Tlapatlilán: NORTE, 14.70 Mts. Calle de José Ma. Pino Suárez, SUR, 15.00 Mts. Reyes Guadarrama Hernández; ORIENTE, 33.35 Mts. Calle de l. Zaragoza, PONIENTE, 33.35 Mts. Petra Peralta de Hernández. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2108.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL VARA LOPEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio del terreno ubicado en Guadalupe Yancuitalpan y mide y linda: NORTE, 64.70 Mts. con Pastor Vara y Gabino López; SUR, 70.40 Mts. con camino; ORIENTE, 140.00 Mts. Gabino López y Bienes Comunales, PONIENTE, 137.70 Mts. con Macario Vazquez, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Editarse en Toluca para que los que tengan derecho lo deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a 30 de Julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2109.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CORNELIO MENDOZA MENDOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de los inmuebles: Terreno de común repartimiento denominados "XALTIPAC", "SAN DIEGO" "CUITLAXPANCO PRIMERO" y "CUITLAXPANCO SEGUNDO" ubicados en el Municipio de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias del 1o. son las siguientes; NORTE: 37.50 Mts. con Benito Salomón y Encarnación Galicia; SUR: 44.60 Mts. con Camino, ORIENTE: 182.00 Mts. con Jesus Ramos y Bibiano Sánchez; Poniente: 155.00 Mts. con Margarito Melendez. 2o.— AL NORTE: 110.00 Mts. con camino; SUR: 201.50 Mts. con Seferino Morales y Anselmo Bernal; ORIENTE: 174.00 Mts. con camino y PONIENTE: 140.00 Mts. con Isabel Castro.— 3o.— AL NORTE: 52.00 Mts. con Esteban Conde; SUR: 52.00 Mts. con Terreno vacante; ORIENTE: 269.00 Mts. con Agustín López; y PONIENTE: 257.00 mts. con Micoala Salomón.— y 4o.—AL NORTE: 51.30 Mts. con Luciano Salomón; SUR: 51.00 Mts. con terreno vacante; ORIENTE: 256.00 Mts. con Enrique Padilla; y PONIENTE 257.00 Mts. con Seferina Salomón. Dichos inmuebles los adquirió de la señora VALENTINA MENDOZA.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los trece días del mes de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 2110.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSENDO SANTANA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "CONTLA", ubicado en Amecameca, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 29.00 Mts. con Cruz Mendez Valencia; SUR: 29.95 Mts. con Virginia Ramos de Galicia; ORIENTE: 15.25 Mts. con Calle la Paz; y PONIENTE: 15.75 Mts. con Leonardo Santa María, y que dicho predio lo adquirió de la señora TEODULA CORDOVA LARA.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., dado a los trece días del mes de julio de 1976, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 2111.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "BUENAVISTA", ubicada en Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 16.00 M. con Felipe Rivero; SUR 16.00 M. con Justino Espinosa; ORIENTE 141.00 M. Roberto Martínez; PONIENTE 141.00 M. con Marciano Ortega. Con superficie de 2256.00 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedida en Texcoco, Méx., a los 26 días de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2114.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PEDRO SARABIA ESPIRITU, a promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 1184/76 respecto del predio de su propiedad denominado "EL HIGO", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tototlinga, Municipio de San Martín Naucaupan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—120.90 mts., en seis tramos colindando con propiedad del Sr. VICENTE VELAZCO.

AL SUR.—109.55 mts., en cinco tramos colindando con propiedad del señor DIONISIO TERRAZAS y Callejón Público.

AL ORIENTE.—76.93 mts., en cuatro tramos colindando con Rio de los Remedios.

AL PONIENTE.—82.25 mts., en cuatro tramos colindando con camino de San Lorenzo.

SUPERFICIE.—6.604.17 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad.—Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

2112.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE — 638/976. LAZARO ROSALES ESQUIVEL, promueve Información de Dominio, sobre un terreno y casucha ubicados en las calles de Av. Guadalupe No. 27, del poblado de San Buena Ventura de este Distrito, mide y linda.— NORTE.— 58.20 Mts. con Flugencio Gonzalez, SUR.— 60.15 Mts. con Sixto Romero, ORIENTE.—42.60 Mts. con Angel Alcántara y Francisco Nava, PONIENTE.—41.60 Mts. con Av. Guadalupe No. 25, teniendo como medidas de Longitud 18.00 Mts. Latitud, 15.00 Mts. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México 27 de julio de 1976.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2115.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No.— 209/976, ERNESTINA HERNANDEZ DE ZETINA, promueve Información de Dominio, sobre el Inmueble ubicado en San Buena Ventura, México de este Distrito Judicial, mide y linda al ORIENTE.—19.00 Mts., con el señor Baltoldo Garces E. al PONIENTE.—20.40 Mts., con el señor Prisciliano Hernández, al NORTE 88.50 Mts. con la señora Refugio Anaya Vda. de Hernández, al SUR.—96.80 Mts. con el señor Roberto Morales Zamudio, el C. Juez Tercero de esta Ciudad, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, 30 de julio, de 1976.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2117.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDUARDO NEQUIZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio denominado XAXALPA, ubicado en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 25.00 M. con Arcadio Néquiz González SUR 25.00 M. con Saturnino González Alfaro; ORIENTE 8.40 M. con Eduardo Néquiz Martínez; PONIENTE 8.40 M. con Avenida.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2057.—31 julio, 12 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AVÉLINO MARQUEZ FRANCO.

EPIFANIA PADILLA ROJAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 12 de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO DE la Colonia Estado de México, del Municipio de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.75 metros con el lote número 13; AL SUR 20.75 metros con el lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 22. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercebimiento de que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

2080.—3, 12 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

DAVID NAVARRO CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 26, Manzana 110, Col. Estado de México, Municipio de Netzahualcoyotl mide y linda: NORTE 25.00 metros con lote 27; SUR 25.00 metros con lote 25; ORIENTE 10.00 metros con lote 5; PONIENTE 10.00 metros con Av. Riva Palacio. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercebimiento que de no hacerla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Texcoco, México, a 22 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2081.—3, 12 y 21 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.